

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE AUXILIO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE OFERTAS DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SEDE DE LA UNIDAD DEL C.N.P. ADSCRITA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN JAÉN.

CONTR 2024 897770

ASISTENTES

Dña. MARÍA DOLORES MEDINA DE LA CHICA
Secretaria General de la Delegación del Gobierno
de la Junta de Andalucía en Jaén

Dña. ANA JIMÉNEZ CÁMARA
Asesora Técnica Régimen Sancionador de la Dele-
gación del Gobierno de la Junta de Andalucía en
Jaén

Dña. M. CARMEN MONTORO MARTÍN
Jefa de Negociado de Tramitación de la Delega-
ción del Gobierno de la Junta de Andalucía en
Jaén

Reunidas las personas que al margen se relacionan, en la sede de la Secretaría General de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, el día 18 de marzo de 2025 a las 09:00 horas, componentes todas ellas de la Unidad Técnica de Auxilio del Órgano de Contratación, conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a fin de proceder a la apertura, estudio y calificación de la documentación presentada en el “Sobre Único Electrónico”, en relación con el siguiente expediente de contratación:

- CONTR 2024 897770: SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SEDE DE LA UNIDAD DEL C.N.P. ADSCRITA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN JAÉN

Plaza de las Batallas, 1 (Entrada por Pº de la Estación,21) 23007 Jaén
Tfno.: 953 003 000 Fax: 953 335 035
Correo-e: delegacion.jaen.dgob@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA JIMENEZ CAMARA	19/03/2025	
	MARIA DOLORES MEDINA DE LA CHICA		
	MARIA DEL CARMEN MONTORO MARTIN		
VERIFICACIÓN	Pk2imMS2KT9RSBJB6V35BFRXDTQJWF	PÁG. 1/5	



A la hora indicada se inicia el acto con la lectura de los licitadores que han presentado las proposiciones de manera electrónica para el expediente de referencia, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación, publicado en el perfil del contratante el día 26 de febrero de 2025, finalizando el mismo a las 14:00 horas del día 14 de marzo de 2025.

Los licitadores presentados son los siguientes:

- B13970249 - GESTION DE SERVICIOS AH SL: Solicitud que se recibe y registra el 03/03/2025 a las 13:13 horas
- B19922699 - BALLANDOSTRES SL: Solicitud que se recibe y registra el 12/03/2025 a las 01:24 horas
- B14208433 - SERLINCO SL: Solicitud que se recibe y registra el 14/03/2025 a las 08:18 horas
- B72509433 - GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L.: Solicitud que se recibe y registra el 14/03/2025 a las 08:39 horas
- B91053728 - COLABORACION ANDALUZA SL: Solicitud que se recibe y registra el 14/03/2025 a las 09:15 horas
- B23639446 - CONTRATAS SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA: Solicitud que se recibe y registra el 14/03/2025 a las 10:00 horas
- B71491443 - PULEN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS SL: Solicitud que se recibe y registra el 14/03/2025 a las 11:27 horas
- B21602966 - KIWIL FACILITY SERVICES SL: Solicitud que se recibe y registra el 14/03/2025 a las 12:57 horas
- B56771900 - CESMALIMP SL: Solicitud que se recibe y registra el 14/03/2025 a las 13:39 horas

A continuación se procede al examen de la documentación presentada en el Sobre Único Electrónico: *"Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas"*.

Del resultado de la valoración de la documentación se desprende que toda la documentación está correcta y no hay nada que subsanar, por tanto, se acuerda la admisión definitiva de las nueve empresas licitadoras.

La ofertas económicas presentadas son las siguientes:

- GESTION DE SERVICIOS AH SL:	40.325,78 €
- BALLANDOSTRES SL:	40.050,00 €
- SERLINCO SL:	37.718,29 €
- GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L.:	33.300,00 €
- COLABORACION ANDALUZA SL:	39.500,00 €
- CONTRATAS SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA:	36.720,00 €
- PULEN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS SL:	36.921,47 €
- KIWIL FACILITY SERVICES SL:	32.943,97 €
- CESMALIMP SL:	35.878,22 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA JIMENEZ CAMARA	19/03/2025	
	MARIA DOLORES MEDINA DE LA CHICA		
	MARIA DEL CARMEN MONTORO MARTIN		
VERIFICACIÓN	Pk2imMS2KT9RSB1B6V35BFRXDTQJWF	PÁG. 2/5	



En cuanto a las mejoras:

a) Bolsa de un número de horas extraordinarias por año, gratuitas y acumulativas para actuaciones puntuales y extraordinarias a libre disposición del órgano de contratación, para hacer frente a situaciones y actos no previstos, que no se podrán contabilizar como sustitución de trabajadores, en las condiciones establecidas en el PPT, pudiéndose prestar en cualquier día de la semana, previa justificación de la necesidad por parte de la persona responsable del contrato. La empresa licitadora presentará compromiso de realización de este punto.

- GESTION DE SERVICOS AH SL: Se compromete a la realización de 50 horas extraordinarias por año, gratuitas y acumulativas para actuaciones puntuales y extraordinarias a libre disposición del órgano de contratación, para hacer frente a situaciones y actos no previstos, que no se podrán contabilizar como sustitución de trabajadores, en las condiciones establecidas en el PPT, pudiéndose prestar en cualquier día de la semana, previa justificación de la necesidad por parte de la persona responsable del contrato.

- BALLANDOSTRES SL: Se compromete a la realización de 50 horas extraordinarias por año, gratuitas y acumulativas para actuaciones puntuales y extraordinarias a libre disposición del órgano de contratación, para hacer frente a situaciones y actos no previstos, que no se podrán contabilizar como sustitución de trabajadores, en las condiciones establecidas en el PPT, pudiéndose prestar en cualquier día de la semana, previa justificación de la necesidad por parte de la persona responsable del contrato.

- SERLINCO SL: Se compromete a la realización de 50 horas extraordinarias por año, gratuitas y acumulativas para actuaciones puntuales y extraordinarias a libre disposición del órgano de contratación, para hacer frente a situaciones y actos no previstos, que no se podrán contabilizar como sustitución de trabajadores, en las condiciones establecidas en el PPT, pudiéndose prestar en cualquier día de la semana, previa justificación de la necesidad por parte de la persona responsable del contrato.

- GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L.: Se compromete a la realización de 50 horas extraordinarias por año, gratuitas y acumulativas para actuaciones puntuales y extraordinarias a libre disposición del órgano de contratación, para hacer frente a situaciones y actos no previstos, que no se podrán contabilizar como sustitución de trabajadores, en las condiciones establecidas en el PPT, pudiéndose prestar en cualquier día de la semana, previa justificación de la necesidad por parte de la persona responsable del contrato.

- COLABORACION ANDALUZA SL: Se compromete a la realización de 50 horas extraordinarias por año, gratuitas y acumulativas para actuaciones puntuales y extraordinarias a libre disposición del órgano de contratación, para hacer frente a situaciones y actos no previstos, que no se podrán contabilizar como sustitución de trabajadores, en las condiciones establecidas en el PPT, pudiéndose prestar en cualquier día de la semana, previa justificación de la necesidad por parte de la persona responsable del contrato.

- CONTRATAS SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA: Se compromete a la realización de 50 horas extraordinarias por año, gratuitas y acumulativas para actuaciones puntuales y extraordinarias a libre disposición del órgano de contratación, para hacer frente a situaciones y actos no previstos, que no se podrán contabilizar como sustitución de trabajadores, en las condiciones establecidas en el PPT, pudiéndose prestar en cualquier día de la semana, previa justificación de la necesidad por parte de la persona responsable del contrato.

- PULEN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS SL: Se compromete a la realización de 50 horas extraordinarias por año, gratuitas y acumulativas para actuaciones puntuales y extraordinarias a libre disposición del órgano de contratación, para hacer frente a situaciones y actos no previstos, que no se podrán contabilizar como sustitución de trabajadores, en las condiciones establecidas en el PPT, pudiéndose prestar en cualquier día de la semana, previa justificación de la necesidad por parte de la persona responsable del contrato.

- KIWIL FACILITY SERVICES SL: Se compromete a la realización de 50 horas extraordinarias por año, gratuitas y acumulativas para actuaciones puntuales y extraordinarias a libre disposición del órgano de contratación, para hacer frente a situaciones y actos no previstos, que no se podrán contabilizar como sustitución de trabajadores,

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA JIMENEZ CAMARA	19/03/2025	
	MARIA DOLORES MEDINA DE LA CHICA		
	MARIA DEL CARMEN MONTORO MARTIN		
VERIFICACIÓN	Pk2imMS2KT9RSBJB6V35BFRXDTQJWF	PÁG. 3/5	



en las condiciones establecidas en el PPT, pudiéndose prestar en cualquier día de la semana, previa justificación de la necesidad por parte de la persona responsable del contrato.

- CESMALIMP SL: No presenta compromiso para la realización de horas extraordinarias por año, gratuitas y acumulativas para actuaciones puntuales y extraordinarias a libre disposición del órgano de contratación, para hacer frente a situaciones y actos no previstos, que no se podrán contabilizar como sustitución de trabajadores, en las condiciones establecidas en el PPT, pudiéndose prestar en cualquier día de la semana, previa justificación de la necesidad por parte de la persona responsable del contrato.

b) Compromiso de sustitución de trabajadores en ausencia de los mismos (baja laboral, vacaciones etc.), por personal ya adscrito a este contrato que no disponga del 100% de la jornada laboral.

- GESTION DE SERVICIOS AH SL: Se compromete a la sustitución de trabajadores en ausencia de los mismos (baja laboral, vacaciones etc.), por personal ya adscrito a este contrato que no disponga del 100% de la jornada laboral.

- BALLANDOSTRES SL: Se compromete a la sustitución de trabajadores en ausencia de los mismos (baja laboral, vacaciones etc.), por personal ya adscrito a este contrato que no disponga del 100% de la jornada laboral.

- SERLINCO SL: Se compromete a la sustitución de trabajadores en ausencia de los mismos (baja laboral, vacaciones etc.), por personal ya adscrito a este contrato que no disponga del 100% de la jornada laboral.

- GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L.: Se compromete a la sustitución de trabajadores en ausencia de los mismos (baja laboral, vacaciones etc.), por personal ya adscrito a este contrato que no disponga del 100% de la jornada laboral.

- COLABORACION ANDALUZA SL: Se compromete a la sustitución de trabajadores en ausencia de los mismos (baja laboral, vacaciones etc.), por personal ya adscrito a este contrato que no disponga del 100% de la jornada laboral.

- CONTRATAS SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA: Se compromete a la sustitución de trabajadores en ausencia de los mismos (baja laboral, vacaciones etc.), por personal ya adscrito a este contrato que no disponga del 100% de la jornada laboral.

- PULEN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS SL: Se compromete a la sustitución de trabajadores en ausencia de los mismos (baja laboral, vacaciones etc.), por personal ya adscrito a este contrato que no disponga del 100% de la jornada laboral.

- KIWIL FACILITY SERVICES SL: Se compromete a la sustitución de trabajadores en ausencia de los mismos (baja laboral, vacaciones etc.), por personal ya adscrito a este contrato que no disponga del 100% de la jornada laboral.

- CESMALIMP SL: Se compromete a la sustitución de trabajadores en ausencia de los mismos (baja laboral, vacaciones etc.), por personal ya adscrito a este contrato que no disponga del 100% de la jornada laboral.

De los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja establecidos en el punto 7.B. del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y considerándose, por tanto, oferta anormalmente baja la inferior a 33.335,77 €, se deduce que las ofertas presentadas por GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L y KIWIL FACILITY SERVICES SL están incursas en presunción de anormalidad, iniciándose, por lo tanto, con respecto a las mismas, el procedimiento descrito en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA JIMENEZ CAMARA	19/03/2025	
	MARIA DOLORES MEDINA DE LA CHICA		
	MARIA DEL CARMEN MONTORO MARTIN		
VERIFICACIÓN	Pk2imMS2KT9RSBJB6V35BFRXDTQJWF	PÁG. 4/5	



A la vista de lo anterior, se procede a editar el cuadro resumen, conforme a lo establecido en el punto 7 “Criterios de adjudicación” del Anexo I del PCAP de las ofertas admitidas:

LICITADOR	PROPOSICIÓN ECONÓMICA		MEJORAS				Puntuación obtenida por los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas
			Bolsa de un número de horas extraordinarias por año gratuitas y acumulativas		Compromiso sustitución trabajadores por personal ya adscrito al contrato		
			Precio	Puntos	Número	Puntos	
GESTION DE SERVICIOS AH SL:	40.325,78 €		50	15	Sí	15	
BALLANDOSTRES SL	40.050,00 €		50	15	Sí	15	
SERLINCO SL	37.718,29 €		50	15	Sí	15	
GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L	33.300,00 €		50	15	Sí	15	
COLABORACION ANDALUZA SL	39.500,00 €		50	15	Sí	15	
CONTRATAS SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA	36.720,00 €		50	15	Sí	15	
PULEN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS SL	36.921,47 €		50	15	Sí	15	
KIWIL FACILITY SERVICES SL	32.943,97 €		50	15	Sí	15	
CESMALIMP SL	35.878,22 €		-	0	Sí	15	

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:45 horas del día señalado en el encabezamiento.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA JIMENEZ CAMARA	19/03/2025	
	MARIA DOLORES MEDINA DE LA CHICA		
	MARIA DEL CARMEN MONTORO MARTIN		
VERIFICACIÓN	Pk2imMS2KT9RSB6V35BFRXDTQJWF	PÁG. 5/5	